**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.**----------

---

Siendo las 10:00 diez horas del 14 catorce de marzo de 2016, se dio inicio a la primer sesión ordinaria e instalación del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco. Derivado del acuerdo de fecha 01 de marzo de 2016 emitido por el C. Encargado de despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, mediante el cual se creó el Comité de Clasificación de Información de este organismo, para el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto obligado en materia de transparencia, que funcionará hasta en tanto la Junta de Gobierno, designe al que deberá funcionar de manera definitiva. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes conforme a la siguiente lista de asistencia:----------

Como presidente, el **Dr. Antonio Cruces Mada,** encargado de despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; como secretario, el **Lic. Rodrigo Solís García**, Encargado de Coordinación jurídica del organismo y el **Lic. José Antonio Amaya Santamaría**, responsable del área de Financiamiento en este organismo.--

La sesión se llevó a cabo conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**----------

1. Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.----------
2. Palabras de bienvenida y Aprobación del Orden del Día.----------
3. Declaración de la Instalación Formal del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco----------
4. En acatamiento del punto 4 de la resolución del recurso de revisión 972/2015 del Instituto de Transparencia, e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco se clasifica como reservada la información vinculada a la solicitud de información del expediente 0003/2015 de fecha 05 de octubre de 2015.----------
5. Asuntos Varios.----------

---

**PUNTO 1: "LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM LEGAL":**----------

En desahogo del punto número uno, se hace constar que el Presidente del Comité de Clasificación de Información, una vez que se leyó la lista de asistentes, da cuenta del **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM LEGAL** en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su Reglamento quedando declarado para llevar a cabo la sesión.----------

ACUERDO DEL PUNTO 1: QUEDA FORMALMENTE ESTABLECIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. ----------

**PUNTO 2: "PALABRAS DE BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA":**----------

A continuación se hace constar que el C. Presidente del Comité de Clasificación de Información, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: "...Muy buenos días a todos, sean ustedes bienvenidos a esta primer sesión del Comité de Clasificación de Información, en este momento pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano, bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado el orden de día para esta sesión.----------

ACUERDO DEL PUNTO 2: QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.----------

**PUNTO 3: "DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO":**----------

A continuación, el presidente del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, dice: En cumplimiento del acuerdo de fecha 01 uno de marzo de dos mil dieciséis 2016 mediante el cual se creó este Comité, en este momento se declara formalmente instalado para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de este organismo como sujeto obligado en materia de transparencia, que funcionará hasta en tanto la Junta de Gobierno designe el que deberá funcionar de manera definitiva. Por lo anterior, pongo a su consideración esta instalación y pregunto a ustedes si están de acuerdo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano, bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado la instalación del Comité.----------

ACUERDO DEL PUNTO 3: QUEDÓ INSTALADO EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.----------

**PUNTO 4: "EN ACATAMIENTO DEL PUNTO 4 DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 972/2015 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, E INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN VINCULADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE 0003/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015."**----------

A continuación, el presidente del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, dice: "Pongo a su consideración la información vinculada a la solicitud de información del expediente 0003/2015 de fecha 05 de octubre de 2015, con el fin de que una vez que se analice y valore, se determine si es

procedente clasificarla como reservada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su Reglamento, en este momento les hago entrega de los antecedentes en copia simple para que los revisen y manifiesten sus consideraciones respecto de la clasificación que se solicita".----------

Se hace constar que los miembros integrantes del Comité de Clasificación de Información, han analizado y valorado los documentos de referencia y a continuación el presidente del Comité en uso de la voz, dice: "Conforme a la prueba del daño, se puede determinar lo siguiente: Esta figura contemplada en la ley de la materia, se justifica plenamente y es evidente el daño o perjuicio que se produce con la revelación de la información, que es mayor al interés público de conocerla. Esta justificación de la prueba del daño se determina por lo siguiente: La revelación de esta información causa un serio perjuicio a las actividades vinculadas con la verificación del cumplimiento de las leyes, la prevención o persecución de los delitos y la impartición de justicia. Lo expuesto tiene su razón de ser derivado de un proceso inconcluso incoado en contra del solicitante de la información, mismo que se susbstancia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco y Tribunales del orden criminal en el Estado, el cual está vinculado estrechamente con la información que se está solicitando. Por lo tanto, en caso de que esta se divulgue, se estaría atentando a la seguridad jurídica del Estado rompiendo el principio de secrecía y sigilo de las averiguaciones y/o procesos que en materia penal se lleven a cabo. Entonces, por la naturaleza de la información, los documentos solicitados, así como algunos otros, se encuentran vinculados con la causa penal señalada, por lo que los documentos no son autónomos y de ahí su clasificación. A continuación se desglosa el análisis de cada documento solicitado como sigue:

| NO. | DOCUMENTO | CONTENIDO |
|---|---|---|
| 1 | Memorándum SSJ/REPSS/DF/0203/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 2 | Memorándum SSJ/REPSS/DF/0773/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 3 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/2442/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 4 | Memorándum SSJ/REPSS/DF/2393/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 5 | Memorándum SSJ/REPSS/DF/2395/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 6 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/2792/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 7 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/3392/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 8 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/3528/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 9 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/3752/2012 | Solicitud de información de personal. |
| 10 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/4028/2012 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 11 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/0036/2013 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 12 | Oficio SSJ/DGREPSS/DF/01207/2013 | Personal propuesto para dar respuesta a las Auditorias. |
| 13 | Oficio SSJ/DGREPSS/DF/0264/2013 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |

| | | |
|---|---|---|
| 14 | Oficio SSJ/DGREPSS/DF/0399/2013 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 15 | Nota informativa 208/2013 | Solicitud de información para la CNPSS |
| 16 | Nota informativa 273/2013 | Se contesta nota informativa 208/2013 |
| 17 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/3543/2013 | Diferencia de comprobación ejercicio de recursos |
| 18 | Memorándum SSJ/DGREPSS/DG/3867/2013 | Solicitud de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 19 | Oficio DGA/DRH/DP/PTI/069 signado por José Luis López Maldonado | Retroalimentación de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 20 | Memorándum DGA/DRH/DP/PTI/108/2013 signado por José Luis López Maldonado | Retroalimentación de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 21 | Memorándum DGA/DRH/DP/PTI/110/2013 signado por José Luis Maldonado | Retroalimentación de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |
| 22 | Oficio SSJ/DGREPSS/DF/437/2014 | Retroalimentación de información relacionada con comprobación en el ejercicio de recursos. |

Todos los documentos analizados, contienen información que se encuentra estrictamente vinculada con los procesos penales y/o administrativos que a la fecha se están desahogando en las diferentes dependencias e instancias competentes. Por lo anterior, pongo a su consideración la procedencia de clasificar como reservada esta información por el periodo de cinco años o hasta en tanto se concluyan todos los procesos judiciales y/o adminitrativos correspondientes y pregunto a ustedes si están de acuerdo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano. Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado la clasificación de la información vinculada a la solicitud del expediente 0003/2015 de fecha 05 de octubre de 2015.----------

ACUERDO DEL PUNTO 4: QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN VINCULADA A LA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE 0003/2015 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS O HASTA EN TANTO SE CONCLUYAN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINITRATIVOS CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO.----------

**PUNTO 5: "ASUNTOS VARIOS":** Se hace constar que este punto no se desahogó toda vez de que no se presentaron asuntos varios.----------

---

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar, se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 11:00 once horas instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia----------CONSTE.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORTANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DE 2016.----------**

**DR. ANTONIO CRUCES MADA**
Encargado de despacho de la Dirección General del
OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Presidente del Comité.

**LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**
Encargado de coordinación Jurídica del
OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
Secretario del Comité.

**LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARIA**
Dirección de Financiamiento del
OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN